



# CUSTODIA AGRARIA

Acuerdo de prácticas agrarias sostenibles

# MEDIDAS INCLUIDAS EN EL ACUERDO DE PRÁCTICAS AGRARIAS SOSTENIBLES

## Tipología de cultivo (a elegir)

El tipo de cultivo por el que apostemos determinará la necesidad de riego, las emisiones asociadas a su gestión, su efecto sobre el suelo y su impacto sobre la biodiversidad del entorno, además de los costes y beneficios que genere.

A	¿Qué?	¿Por qué?
A.1	Cultivos de secano	Se adecúan al clima de Menorca, ahorran agua y tiempo de gestión. Evitan el peligro de contaminación del acuífero.
A.2	Cereal	Sirve de alimento para el ganado y de refugio para fauna silvestre. Evita la necesidad de importar pienso y las emisiones asociadas.
A.3	Leguminosas	Plantas fertilizadoras del suelo y alimento para el ganado.
A.4	Variedades tradicionales	De forrajes, huerta y/o fruta, son cultivos adaptados al clima local y resistentes a las plagas. Necesitan menos agua, fitosanitarios y tiempo de cuidado.
A.5	Árboles productivos	Fuente adicional de ingresos, base para productos de alto valor añadido y refugio para fauna silvestre.
A.6	Zonas de pasto silvestre	Producen alimento para el ganado sin invertir tiempo ni petróleo para su gestión.
A.7	Sin transgénicos	Lo que queremos son alimentos naturales, soberanía alimentaria y respeto por el medio ambiente.

## Gestión del cultivo (según tipología de cultivo)

Las tierras de cultivo, junto con las zonas de pasto, representan más del 50% de la superficie de Menorca. Las prácticas que en ellas realicemos tienen, por tanto, un altísimo impacto en la flora y fauna que habita la isla. Buscamos manejar la tierra de una manera que fomente la biodiversidad, ya que, al fin y al cabo, ésta provee toda una serie de servicios ecosistémicos que son esenciales para mantener la fertilidad del suelo, sin la cual la sostenibilidad en el tiempo de nuestra actividad agraria no podrá ser garantizada.

B	¿Qué?	¿Por qué?
B.1	Evitar el uso de pesticidas o herbicidas	Este tipo de agentes químicos no solo eliminan las hierbas o plagas a las que van dirigidas, sino que afectan a toda la flora y fauna del entorno. Si surgen eventuales problemas de plagas, se analizarán de manera conjunta.
B.2	Abonos orgánicos	Aprovechar el abono orgánico ayuda a equilibrar las necesidades del suelo. Para conocerlas es recomendable realizar analíticas.
B.3	Mantenimiento del manto vegetal	Evitar dejar el suelo desnudo es la manera de preservar su fertilidad y evitar la erosión. Se protege el equilibrio natural entre especies y minimiza las necesidades de fitosanitarios. Después de cosechar, debe dejarse una capa de restos vegetales que cubra la tierra.
B.4	Evitar labrar a favor de pendiente	La pérdida de suelo fértil es una de las amenazas principales para la agricultura. Deben evitarse las modalidades de labranza que faciliten que las lluvias arrastren la tierra hacia los torrentes y el mar.
B.5	Rotación de cultivos entre parcelas	Permite que la tierra descanse y evita así su agotamiento. Supone un ahorro de productos de fertilizantes y de control de plagas al mantener un buen estado de salud del suelo.
B.6	No quemar rastrojos	Supone un gran peligro de incendio, gran parte de los nutrientes de las cenizas se pierden debido al viento y la lluvia y puede alterar la vida microscópica del suelo.
B.7	Riego nocturno (forrajes)	La mejor opción son los forrajes de secano, pero si es necesario regarlos, debe ser durante la noche para evitar la pérdida de gran parte del agua por evaporación. Se ahorra agua y energía.
B.8	Gestión correcta de plásticos agrícolas	El plástico es el gran contaminante actual y se encuentra de forma ubicua. Si es usado (en silos, como antihierba, etc), debe ser retirado cuando acabe su servicio y deshechado correctamente, nunca debe labrarse encima directamente. Se recomienda estudiar la posibilidad de usar plásticos biodegradables.
B.9	Reducir la erosión y mejorar el suelo fértil	Para reducir la erosión y mejorar la fertilidad del suelo, es recomendable el marcado de curvas a nivel y técnicas similares, para retener el agua en la parcela y facilitar la infiltración. También mantener operativas las acequias y torrentes, y dejar vegetación en los márgenes para reducir inundaciones.
B.10	Zonas con flores	Los hábitats donde crecen flores ayudan a los controladores de plagas y a las poblaciones de insectos polinizadores, beneficiosos para la productividad de la finca. Es conveniente gestionar un 2% del terreno cultivable de manera que se fomente la presencia de prados con flores.

## Gestión del ganado (aplicable solo a fincas ganaderas)

La presencia de ganado en la finca tiene implicaciones a varios niveles. Por un lado, el tipo de ganado que elijamos determinará sus necesidades y su adaptación al medio y, por ende, su impacto ecológico a nivel de recursos hídricos y consumo energético (por ejemplo, si es necesario importar pienso). Por otro lado, el manejo que hagamos del ganado resultará en una mejora o un deterioro del suelo y el subsuelo. Debemos gestionarlo, por tanto, de modo que minimicemos su impacto negativo de consumo de recursos y maximicemos su impacto positivo como regenerador del suelo.

C	¿Qué?	¿Por qué?
C.1	Ganado en régimen semi-libre	Permite el bienestar animal, el producto es de mayor calidad, ahorra tiempo de gestión y aporta nutrientes al suelo.
C.2	Razas autóctonas	Están adaptadas al clima y necesitan menos cuidados y tiempo de gestión. Esto se traduce en beneficios económicos y ecológicos, ya que, por un lado, tienen menos enfermedades que afecten su productividad y, por otro, pueden alimentarse de lo que produce la finca, con lo que se evita importar pienso y las emisiones que ello implica.
C.3	Pastoreo dirigido	Manejar el ganado optimizando el tiempo de estancia en cada parcela puede tener un impacto positivo sobre el suelo, ya que le aporta nutrientes y, cuando pasta, puede incentivar el crecimiento de hierba.

## Gestión de elementos naturales (obligatorio)

Las zonas gestionadas por las fincas agrícolas (cultivos, pastos y bosques) representan más del 80% de la superficie de Menorca. Es esencial que nuestra actividad tenga en cuenta a la fauna silvestre y cuide los hábitats en que ésta vive, se alimenta y cría. Así pues, debemos integrar esta perspectiva a la hora de gestionar los elementos naturales presentes en la finca.

D	¿Qué?	¿Por qué?
D.1	Árboles singulares	Los árboles o arbustos que, por su antigüedad, han llegado a desarrollar un gran crecimiento, aportan valor estético y patrimonial y son el refugio de multitud de pequeños animales.
D.2	Vegetación silvestre	Las zonas de vegetación silvestre son el refugio de numerosos animales y funcionan como corredor ecológico. Interesa dejar un espacio para ésta en las siguientes franjas: 1) Vegetación perimetral (alrededor de los cultivos, generalmente adyacente a las <i>parets seques</i> ). Es positivo para el control natural de plagas y protege del viento. 2) En colinas. Control de plagas, protege del viento y frena la erosión causada por las lluvias fuertes. 3) En torrentes. Controla la formación de torrenteras, que pueden hacer perder suelo fértil.
D.3	Zonas boscosas	Las pequeñas zonas boscosas que se intercalan con las tierras de cultivo son reductos muy importantes de vida silvestre. Repercuten de manera positiva en el control de plagas, tienen valor paisajístico, protegen los cultivos cercanos y potencian las especies cinegéticas.
D.4	Pared seca	Es importante mantener en buen estado la retícula de pared seca que conforma el paisaje menorquín ya que, a parte de haber sido un elemento favorecedor de la declaración de Menorca como Reserva de la Biosfera, ayudan a resguardar los cultivos del viento y los espacios entre piedras son un valioso refugio para la fauna silvestre.
D.5	Zonas húmedas temporales	Las zonas húmedas temporales, naturales o no, son zonas que acumulan gran cantidad de vida microscópica, muy importante para el correcto desarrollo de otras especies de mayor porte. Son un apoyo imprescindible para algunas especies en peligro, un elemento agradable para la vista y contribuyen a mantener las especies cinegéticas.

## Actividades complementarias (voluntarias)

Estas actividades pueden adaptarse a la situación de cada finca.

E	¿Qué?	¿Qué?
E.1	Alquiler de tierras para huerta	E.5 Instalación de colmenas
E.2	Mantenimiento del patrimonio histórico	E.6 Instalación de cajas de biodiversidad
E.3	Mantenimiento de antiguos caminos	E.7 Educación ambiental
E.4	Cultivo comercial de plantas autóctonas	E.8 Favorecer especies cinegéticas

# Qué me aporta formar parte de la red de fincas con acuerdo de Custodia?

- Asesoramiento y formación
- Promoción de productos
- Apoyo del voluntariado agrario del GOB
- Inversiones directas en fincas
- Reconocimiento social
- Alianzas con otras fincas

Recuperación de un aljibe con instalación de placa solar y rampas para biodiversidad.



**CUSTÒDIA  
AGRÀRIA**

SALUT. NATURA. PROXIMITAT.

Voluntarios recuperando un aljibe en una finca del programa de Custodia Agraria.



## El acuerdo de Prácticas Agrarias Sostenibles

Para entrar a formar parte de la Red de Fincas Agronaturales se firma un acuerdo **voluntario** y sin transacción económica entre la finca agraria y el GOB, a través del cual las dos partes se comprometen a trabajar para intentar lograr el máximo número de las medidas (listadas en este folleto) que se han identificado como potencialmente beneficiosas, tanto para la viabilidad económica de la finca como para la conservación de los valores naturales presentes en ésta. Por su parte, el GOB se compromete a colaborar en la **promoción** de la finca ante otros agentes, públicos y privados, con objeto de conducir ayudas directas o crear vías de comercialización.

Se trata, por lo tanto, de acuerdos que se hacen posibles a partir de la **convicción de los aspectos positivos** que se pueden derivar de una colaboración mutua, y que se formalizan con la firma de un convenio privado, adaptado a cada caso en particular y en función del tipo de gestión de la finca. El acuerdo no impide que se puedan añadir posteriormente otros agentes, como instituciones públicas o empresas de otros sectores, que quieran colaborar en ayudar a los espacios agrarios que están bajo acuerdo de custodia.

La implantación del listado de medidas dispondrá de unos **plazos de adaptación** y seguirá un **calendario** establecido por las dos partes en el convenio, para ir incorporándolas a un ritmo que permita la implantación tanto de las medidas como de las ayudas a conseguir. El acuerdo se firma inicialmente para dos años, renovables automáticamente.



## Custodia del territorio

Ante una sociedad que evoluciona muy rápidamente y que plantea unos problemas que deben tratarse desde diferentes orientaciones, pretender dejar toda la responsabilidad de las soluciones en manos de las instituciones públicas es, probablemente, un error. Por ello, la filosofía de la Custodia del Territorio pretende **recuperar la iniciativa privada y voluntaria en la conservación de los valores ambientales**.

En este marco surge la posibilidad del **Acuerdo de Prácticas Agrarias Sostenibles**, un acuerdo voluntario entre una finca privada y una entidad de conservación del medio ambiente, para buscar una ayuda mutua que pueda beneficiar los objetivos de ambas partes.

Esta iniciativa pretende fomentar sistemas de gestión agraria que puedan acercar los objetivos de **viabilidad económica** (fundamentales para la supervivencia del sector agrario) con la **preservación de los valores ambientales** más destacados (fundamentales tanto para la sociedad menorquina, como para que el propio sector agrario pueda seguir operando en el futuro).

Camí des Castell, 53. 07702 Maó (Menorca)

Tel. 971 350 762

[info@gobmenorca.com](mailto:info@gobmenorca.com)

[www.gobmenorca.com](http://www.gobmenorca.com)